



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000164-02

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 20 de noviembre de 2025, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Viceinterventor.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EL PUESTO DE TRABAJO DE VICEINTERVENTOR.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 20 de noviembre de 2025, en relación con la Convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Viceinterventor, para su provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, realizada por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 30 de octubre de 2025 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 481, de 6 de noviembre de 2025),

A propuesta de la Secretaria General-Letrada Mayor, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 29 de noviembre de 2019, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León y se establecen normas adicionales en relación con esta modificación,

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el puesto de trabajo de Viceinterventor (código RPT S.5.0.0.01) a doña ROCÍO BARRIO ONRUBIA, personal de plantilla del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, de las Cortes de Castilla y León.

SEGUNDO. La adjudicataria deberá cesar en su destino actual en el plazo de tres días hábiles desde su notificación e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso